ID DOCUMENTO: b683990293e2633e21b7fd9eecac6b11355bcb37
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: y3LerGQDRP
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
ptgas@usal.es

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, el puesto de trabajo **LL7761 Titulado Superior Orientación Psicopedagógica** (Grupo I), adscrito al **Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO)** de la Universidad de Salamanca, para cubrir el puesto que está vacante con jornada de mañana y tarde.

REQUISITOS:

- Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

ASPECTOS A VALORAR:

CONOCIMIENTOS (60%):

1. Titulación universitaria en orientación pedagógica y/o psicopedagógica (máximo 5 puntos. Acreditación: título). Se evaluarán Graduado/Licenciado en Pedagogía y Graduado/Licenciado en Psicología con mención en Psicología de la Educación.

2. Titulación posgrado (máximo 3 puntos. Acreditación: título). Se evaluarán: Máster en Psicopedagogía, Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria en la especialidad de Orientación Educativa, otros másteres con contenidos de Orientación Universitaria

3. Cursos sobre técnicas de estudio actuales y buen uso de la Inteligencia Artificial como herramienta de aprendizaje. Máximo 1 punto. Acreditar con certificado en el que aparezcan las horas cursadas.

4. Cursos de herramientas conceptuales y metodológicas para una buena orientación académica y pedagógica al estudiante universitario. Máximo 1 punto. Acreditación con certificado en el que aparezcan las horas cursadas.

MÉRITOS (40%):

1. Experiencia en Orientación Universitaria. Máximo 4 puntos. Acreditación con certificado de desempeño de trabajo en SPIO, SIOU, SOU u otros servicios de información y orientación universitaria.

2. Experiencia en desarrollo de proyectos de atención a problemas de aprendizaje en adolescentes y jóvenes. Máximo 3 puntos. Acreditación con certificado de gestión o participación en proyectos con los contenidos mencionados.

3. Experiencia en otros servicios universitarios (conocimiento de normativa universitaria). Máximo 2 puntos. Acreditación con certificado de desempeño de trabajo en otros servicios, que no sean específicos de promoción, información y orientación.

4. Conocimiento de Inglés. Máximo 1 punto. Acreditación con certificado B2 o superior actualizado.

5. Se valorará positivamente poseer carnet de conducir en vigor.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	09-03-2026 10:49:57

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-03-2026 11:22:23
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-03-2026 13:11:43

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

ID DOCUMENTO: b683990293e2633e21b7fd9eecac6b11355bcb37
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: y3LerGQDRP
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

FUNCIONES:

1. Planificar, gestionar y desarrollar proyectos de optimización del proceso de aprendizaje.
2. Planificar, gestionar y desarrollar talleres para estudiantes universitarios orientados a la gestión y organización del tiempo y de períodos concretos como el de realización exámenes.
3. Asesoramiento y colaboración con los departamentos de orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, Colegios y Centros de Formación Profesional del distrito universitario de la Universidad de Salamanca.
4. Canalizar hacia las unidades administrativas y de gestión competentes las demandas de los usuarios que no puedan ser resueltas, bien por estar fuera del ámbito de su competencia o porque existan otros servicios especializados.
5. Impartir, en colaboración con los técnicos del servicio, charlas de información y orientación en los centros preuniversitarios, fundamentalmente de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, del distrito universitario de la Universidad de Salamanca y, si se solicitase, de otras zonas geográficas.
6. Asistencia a reuniones, seminarios y encuentros organizados por otras instituciones que sean de interés para el servicio.
7. Elaboración de estadísticas e informes.
8. Elaboración, en colaboración, con los técnicos del SPIO, de materia de difusión e información para las distintas actividades.
9. Todas las funciones mencionadas se realizarán en distintas sedes y municipios de las provincias de Salamanca, Ávila y Zamora, por lo por lo que se debe viajar de forma habitual.
10. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar el modelo de **solicitud normalizada**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañada del **Currículum Vitae** con una **extensión máxima de 3 páginas,** de una **Memoria** ajustada a los ítems de los apartados "Conocimientos" y "Méritos" con una **extensión máxima de 5 páginas**, el **informe de vida laboral** y **copia de la documentación acreditativa** de los conocimientos y méritos alegados para su valoración, referenciada en la memoria dentro de su ítem correspondiente, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (https://sede.usal.es/).

Serán excluidos del proceso de selección aquellos participantes cuyas solicitudes no se ajusten al modelo normalizado de solicitud incluido en la convocatoria, así como aquellos que presenten currículums vitae de más de 3 páginas o memorias que excedan las 5 páginas.

El Currículum Vitae junto con toda la documentación presentada será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web http://ptgas.usal.es o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	09-03-2026 10:49:57

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-03-2026 11:22:23
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-03-2026 13:11:43

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca